

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24537** TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 259/2015 Sección 3.

NIG: 4314847120158002914.

Fecha del auto de declaración: 13-7-15.

Clase de concurso: Concurso voluntario.

Entidad concursada: DISSENY I NATURA VIRGILI 2000, S.L., con domicilio en Rambla Nova, 118, bajos, 43001, de Tarragona, CIF nº B43594597, representada por la Procuradora D<sup>a</sup> Rosa Elias Arcalis y bajo la dirección letrada de D. Pedro Nuevo de Tuya.

Administrador concursal: D. Manuel Vallvé Marsol, con domicilio en Rambla nova, 118, bajos, 43001, de Tarragona y email "www.ac-in.es".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 23 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150034878-1